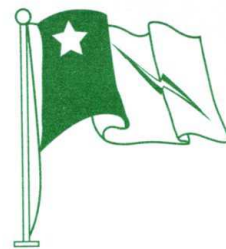




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 37-19-12-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES
19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019.** **RESOLVIO: 1.** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019. **2.** Notificar la presente Resolución de Concejo: **a)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, jueves 19 de diciembre del 2019.

Atentamente

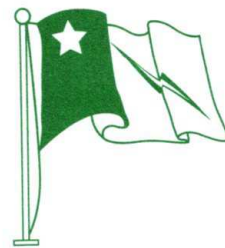
Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.







REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 37-19-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol.**

RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes el Informe N° 012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 17 de diciembre de 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: **a)** Procurador Sindico; **b)** Directora Financiera; **c)** Avalúos y Catastros; **d)** Ministerio de Finanzas; **e)** Asamblea Nacional; **f)** Contraloría General del Estado; **g)** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; **h)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, jueves 19 de diciembre del 2019.

Atentamente

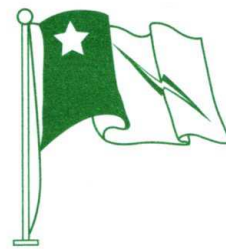
Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3- S.O. N° 37-19-12-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES
19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Tercer Punto.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación al mejor Estudiante Egresado de las Escuelas de Educación General Básica Fiscal y a todos los Bachilleres Egresados de las Unidades Educativas Fiscales y Municipales, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.** **RESOLVIO:** 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la premiación al mejor Estudiante Egresado de las Escuelas de Educación General Básica Fiscal y a todos los Bachilleres Egresados de las Unidades Educativas Fiscales y Municipales, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: **a)** Procurador Sindico; **b)** Directora Financiera; **c)** Jefa de Compras Públicas; **d)** Jefa de Desarrollo Comunitario; **e)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, jueves 19 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

